



# Resolución de Secretaría General

## N°209-2014-SG/MC

Lima, 28 OCT. 2014

**Visto**, el Oficio N° 196-2014/ZAC/MC-OAF de la Unidad Ejecutora 003: Zona Arqueológica Caral de fecha 19 de setiembre de 2014; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 003-2014-SG/MC de fecha 14 de enero de 2014, se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Zona Arqueológica Caral del Pliego 003 - Ministerio de Cultura; entre los que se encontraba el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, con Resolución Jefatural N° 026-2014-UE 003 ZAC/MC de fecha 1 de setiembre de 2014, se designó en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora 003: Zona Arqueológica Caral al señor Juan Enrique Tirado Montenegro;

Que, el numeral 49.1 del artículo 49 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, que establece disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, entre otros, señala que: *"Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero"*;

Que, mediante el documento del visto, la Unidad Ejecutora 003: Zona Arqueológica Caral solicita el cambio de uno de los responsables titulares de las cuentas bancarias de dicha Unidad Ejecutora, el cual corresponde al cargo de Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces;

Que, asimismo señala que los demás responsables de las cuentas bancarias de dicha Unidad Ejecutora continúan siendo los mismos;

Que, el numeral 3.3 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, regula el procedimiento para la sustitución de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras, disponiendo que el mismo requiere, cumplir, entre otros con lo dispuesto en los numerales 3.1 y 3.2 de dicho artículo;

Que, el literal a) del numeral 3.1 de dicho artículo, establece que: *"Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad"*;



Que, el literal c) del numeral 3.2 de la acotada norma dispone que, a partir del 1 de julio del 2014, para efectos de la emisión de la Resolución de designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias, se deberá contar en forma previa con el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" del Módulo Administrativo - Responsables del SIAF-SP, el mismo debe ser aprobado expresamente por la Resolución de designación a que se refiere el numeral precedente, asimismo, debe consignar el respectivo número de Resolución y contar con la suscripción del funcionario que efectúa la designación;

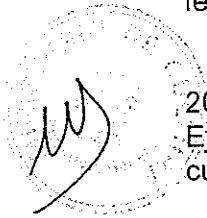
Que, se ha realizado el procedimiento de acreditación establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, adjuntándose el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", de la Unidad Ejecutora 003: Zona Arqueológica Caral del Pliego 003 - Ministerio de Cultura;

Que, es necesario designar al señor Juan Enrique Tirado Montenegro, como nuevo responsable titular de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Zona Arqueológica Caral del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, correspondiente al cargo de Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces; modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de Secretaría General N° 003-2014-SG/MC de fecha 14 de enero de 2014;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2014-MC, de fecha 19 de agosto de 2014, se ha delegado en la Secretaría General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2014, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;  
y,

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15; la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03, aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público; y, de acuerdo con las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 278-2014-MC;





# Resolución de Secretaría General

Nº209-2014-SG/MC

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Designar, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, al señor Juan Enrique Tirado Montenegro, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora 003: Zona Arqueológica Caral del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, en reemplazo del señor Jesús Oscar Rafael Felix, como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 003: Zona Arqueológica Caral del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, que corresponde al cargo de Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces.

**Artículo 2º.-** Aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", de la Unidad Ejecutora 003: Zona Arqueológica Caral del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 3º.-** Como consecuencia de lo señalado en los artículos precedentes, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, vigente a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, es como sigue:

### 1. De los Titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Tirado Montenegro Juan Enrique	Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
b. Ramos Sánchez Raquel Haydeé	Jefe de la Unidad de Tesorería

### 2. De los Suplentes:

Apellidos y Nombres	Cargo
c. Novoa Bellota Pedro Jesús	Director de Investigación y Conservación y Puesta en Valor de Objetos Arqueológicos
d. Leyva Arroyo Carlos Alberto	Director de Relaciones Comunitarias

Regístrese y comuníquese.

EMMA LEÓN VELARDE AMÉZAGA  
Secretaría General



**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :03 CULTURA  
PLIEGO :003 M. DE CULTURA  
EJECUTORA :003 ZONA ARQUEOLOGICA CARAL [001366]

Identificación Tipo Doc/Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 16406802	TIRADO	MONTENEGRO	JUAN ENRIQUE	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	VERIFICADO
01 19841039	RAMOS	SANCHEZ	RAQUEL HAYDEE	TITULAR	TESORERO	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA	APROBADO
01 09850043	NOVOA	BELLOTA	PEDRO JESUS	SUPLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR DE INVESTIGACION Y CONSERVACION Y PUESTA EN VALOR DE OBJETOS ARQUEOLOGICOS	APROBADO
01 09441420	LEYVA	ARROYO	CARLOS ALBERTO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR DE RELACIONES COMUNITARIAS	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba